

| | |
|-------------|---|
| Referencia: | 2018/00000158T |
| Asunto: | Plan estratégico de empleo e innovación 2018-2021 <input type="checkbox"/> Rehabilitación de gavias en Fuerteventura |

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Vista la certificación del Consejero Insular de área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo D. Rafael F. Páez Santana mediante la cual se ha aprobado el proyecto denominado "Rehabilitación de gavias en Fuerteventura" con fecha 22 de octubre de 2018.

Siguiendo las líneas del Plan estratégico de Empleo e Innovación de Fuerteventura 2018-2021 aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 18 de diciembre de 2017 concretamente apoyándonos en el Objetivo estratégico de empleo 2 (OE-2). Favorecer la empleabilidad de la población insular en situación de desempleo, basándonos en el punto 2 *"Definir y poner en marcha actuaciones y políticas de empleo, con el objetivo de garantizar una adecuada disponibilidad de recursos y su reutilización, el confort social, el desarrollo económico y la prosperidad para las generaciones actuales y futuras de Fuerteventura"*.

Por otro lado el Cabildo de Fuerteventura desarrolla la campaña Plan de Embellecimiento, Fuerteventura, "Te Queremos Bonita", y entre sus acciones se recoge el arreglo de gavias actuación que le fue encargada al área de medio ambiente en coordinación con la Sección de Obras y Maquinaria dado que cuentan con los medios técnicos para su ejecución, como consecuencia de ello se culminó en la redacción del Proyecto aprobado anteriormente y redactado por D. Arturo Hernández Machín , colegiado nº 347 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Las Palmas.

Vista las Bases de Selección de Personal Laboral Temporal del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura aprobadas por Decreto del Consejero Delegado de fecha 27 de marzo de 2007, modificadas por el Decreto del Consejero Delegado de Personal de fecha 30 de junio de 2009 y Decreto del Consejero Delegado de fecha 5 de febrero de 2013, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas el 8 de julio de 2009 y el 27 de febrero de 2013 respectivamente.

Vista la Resolución del Consejero Insular de área de Cultura, Ocio y Deportes por el que se aprueba la Convocatoria para el proyecto "Restauración de gavias" de fecha 19 de noviembre de 2018.

Una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes y aplicado el contenido de las bases de dicha convocatoria al respecto.

En virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiéndose advertido error en Resolución del Consejero de Cultura, Ocio y Deportes de fecha 25 de enero de 2019 al no figurar un aspirante que había presentado la documentación dentro del plazo establecido.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio.

RESUELVO:

a) Modificar la parte resolutive del Consejero Insular de Cultura, Ocio y Deportes de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos en el puesto de Oficial 1º Conductor perteneciente a la convocatoria para la selección de personal laboral para el proyecto "Restauración de gavias" perteneciente a la Consejería de Empleo, en los siguientes términos.

DONDE DICE:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

OFICIAL 1º CONDUCTOR

| | |
|------------|--------------------------------|
| 78536810-K | BENITEZ ROGER BENTACAYCE |
| 42886036-Y | BOLAÑOS GARCÍA JUAN GERARDO |
| 78529458-Y | CABRERA BRITO RUBEN DAVID |
| 42880194-Y | CABRERA CURBELO DOMINGO |
| 78531781-Y | CERDEÑA MONTELONGO MARCELINO |
| 78533498-K | DÍAZ CABRERA RAÚL |
| 78530516-Y | DÍAZ SÁNCHEZ GABINO |
| 78532811-R | FALCÓN ARTILES IDAFE |
| 19081769-A | GARCÍA MADRID RICARDO |
| 78532243-P | GONZÁLEZ RAMOS YERAY ISAAC |
| 47004304-D | GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DANIEL |
| 78526710-H | HERNANDEZ NAVARRO DAVID |
| 78527113-F | HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ JOSÉ RAMÓN |
| 42891836-X | MARRERO PÉREZ MARIO CÉSAR |
| 78534639-N | MARTÍN GARCÍA PEDRO |
| 78539002-M | MARTÍN RODRÍGUEZ GIOVANNY |
| 54069432-C | MONZÓN DÉNIZ JOSÉ MIGUEL |
| 78535779-W | PADRÓN CABRERA PABLO JOSÉ |

| | |
|------------|------------------------------|
| 78527944-X | SÁNCHEZ ROGER JOSÉ FELICIANO |
| 47092815-Q | SÁNCHEZ SÁNCHEZ MIGUEL |
| 78529041-A | SÁNCHEZ SÁNCHEZ PEDRO DAVID |
| 42892250-X | VERA DOMÍNGUEZ JAVIER |
| 42889218-Z | ROSALES HERNÁNDEZ RAFAEL |

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
|------------|-------------------------------------|--|
| 42882882-A | BARRERA REYES FERNANDO | <ul style="list-style-type: none"> - No presenta el pago de tasas o la condición de estar exento según la ordenanza fiscal del Cabildo de Fuerteventura - No presenta titulación requerida para el puesto |
| 78532528-V | DE LA CRUZ CARREÑO DAVID | <ul style="list-style-type: none"> - No presenta titulación requerida para el puesto |
| 78527115-D | GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER | <ul style="list-style-type: none"> - No presenta Carné de conducir requerido para el puesto - No presenta el pago de tasas o la condición de estar exento según la ordenanza fiscal del Cabildo de Fuerteventura |
| 78536605-T | MONSERRAT MARRERO RAYCO JOSÉ | <ul style="list-style-type: none"> - No presenta titulación requerida para el puesto |
| 78534339-B | RODRÍGUEZ FRANCES JONÁS | -No acredita correctamente estar exento del pago de tasas |
| 78527989-D | SÁNCHEZ ROGER ANTONIO | <ul style="list-style-type: none"> - No acredita estar en situación de desempleo según las bases que rigen la convocatoria |
| 42766428-K | CASTRO REYES PEDRO | -No presenta titulación requerida para el puesto |
| X6459586-J | FERNÁNDEZ ESPINOSA ALBERTO | -No presenta titulación requerida para el puesto |

DEBE DECIR:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

OFICIAL 1º CONDUCTOR

| | |
|------------|--------------------------------|
| 78536810-K | BENITEZ ROGER BENTACAYCE |
| 42886036-Y | BOLAÑOS GARCÍA JUAN GERARDO |
| 78529458-Y | CABRERA BRITO RUBEN DAVID |
| 42880194-Y | CABRERA CURBELO DOMINGO |
| 78531781-Y | CERDEÑA MONTELONGO MARCELINO |
| 78533498-K | DÍAZ CABRERA RAÚL |
| 78530516-Y | DÍAZ SÁNCHEZ GABINO |
| 78532811-R | FALCÓN ARTILES IDAFE |
| 78532528-V | DE LA CRUZ CARREÑO DAVID |
| 19081769-A | GARCÍA MADRID RICARDO |
| 78532243-P | GONZÁLEZ RAMOS YERAY ISAAC |
| 47004304-D | GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DANIEL |
| 78526710-H | HERNANDEZ NAVARRO DAVID |
| 78527113-F | HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ JOSÉ RAMÓN |
| 42891836-X | MARRERO PÉREZ MARIO CÉSAR |
| 78534639-N | MARTÍN GARCÍA PEDRO |
| 78539002-M | MARTÍN RODRÍGUEZ GIOVANNY |
| 54069432-C | MONZÓN DÉNIZ JOSÉ MIGUEL |
| 78535779-W | PADRÓN CABRERA PABLO JOSÉ |
| 78527944-X | SÁNCHEZ ROGER JOSÉ FELICIANO |
| 47092815-Q | SÁNCHEZ SÁNCHEZ MIGUEL |
| 78529041-A | SÁNCHEZ SÁNCHEZ PEDRO DAVID |
| 42892250-X | VERA DOMÍNGUEZ JAVIER |
| 42889218-Z | ROSALES HERNÁNDEZ RAFAEL |

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI

APELLIDOS Y NOMBRE

MOTIVO

| | | |
|------------|-------------------------------------|--|
| 42882882-A | BARRERA REYES FERNANDO | <ul style="list-style-type: none"> - No presenta el pago de tasas o la condición de estar exento según la ordenanza fiscal del Cabildo de Fuerteventura - No presenta titulación requerida para el puesto |
| 78527115-D | GONZÁLEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER | <ul style="list-style-type: none"> - No presenta Carné de conducir requerido para el puesto - No presenta el pago de tasas o la condición de estar exento según la ordenanza fiscal del Cabildo de Fuerteventura |
| 78536605-T | MONSERRAT MARRERO RAYCO JOSÉ | <ul style="list-style-type: none"> - No presenta titulación requerida para el puesto |
| 78534339-B | RODRÍGUEZ FRANCES JONÁS | -No acredita correctamente estar exento del pago de tasas |
| 78527989-D | SÁNCHEZ ROGER ANTONIO | <ul style="list-style-type: none"> - No acredita estar en situación de desempleo según las bases que rigen la convocatoria |
| 42766428-K | CASTRO REYES PEDRO | -No presenta titulación requerida para el puesto |

- b) Manteniéndose el resto de la parte resolutive de la Resolución del Consejero Delegado de Cultura, Ocio y Deportes de fecha 25 de enero de 2019 por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y el calendario de la prueba teórico-práctica.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así lo manda y firma el Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,



Cabildo Insular de Fuerteventura